



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL - CALIMA EL DARIEN.**

Pág. 1 de 4

AC N°006 DE 2026 "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y LA PLANTA DE EMPLEOS DEL MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIÉN, SE IMPLEMENTA LA LEY 2492 DE 2025, SE TRANSFORMA LA INSPECCIÓN DE POLICÍA EN INSPECCIÓN DE CONVIVENCIA Y PAZ, SE ADECUA EL MANUAL DE FUNCIONES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

ACUERDO MUNICIPAL No. 006 DE JULIO DE 2026

"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y LA PLANTA DE EMPLEOS DEL MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIÉN, SE IMPLEMENTA LA LEY 2492 DE 2025, SE TRANSFORMA LA INSPECCIÓN DE POLICÍA EN INSPECCIÓN DE CONVIVENCIA Y PAZ, SE ADECUA EL MANUAL DE FUNCIONES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CALIMA EL DARIÉN, En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, especialmente las conferidas por los artículos 287, 311, 313 numeral 6 de la Constitución Política, la Ley 136 de 1994, la Ley 1551 de 2012, la Ley 909 de 2004, la Ley 1801 de 2016 y la Ley 2492 de 2025,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. OBJETO: El presente Acuerdo tiene por objeto Adecuar la estructura administrativa y la planta de empleos del Municipio de Calima El Darién a las disposiciones establecidas en la Ley 2492 de 2025, mediante la transformación de la Inspección de Policía en Inspección de Convivencia y Paz y la actualización del empleo correspondiente.

ARTÍCULO SEGUNDO. MODIFICACIÓN DEL EMPLEO DE INSPECTOR DE POLICÍA: Modifíquese el empleo de Inspector de Policía de la planta global de cargos del Municipio de Calima El Darién para que corresponda al grado más alto del nivel profesional existente en la entidad territorial, conforme a lo dispuesto en el artículo 206 de la Ley 1801 de 2016, modificado por el artículo 6 de la Ley 2492 de 2025.

Respeto por nuestra historia, compromiso total con nuestra institucionalidad, nuestra región y nuestra comunidad

H_Concejo_2026

Calle 10 N° 6 – 25 Tel: 253 3117 Ext: 124

Email: secretariageneralconcejocalima@gmail.com

<http://www.concejocalimaeldarien.gov.co>



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL - CALIMA EL DARIEN.

Pág. 2 de 4

AC N°006 DE 2026 "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y LA PLANTA DE EMPLEOS DEL MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIÉN, SE IMPLEMENTA LA LEY 2492 DE 2025, SE TRANSFORMA LA INSPECCIÓN DE POLICÍA EN INSPECCIÓN DE CONVIVENCIA Y PAZ, SE ADECUA EL MANUAL DE FUNCIONES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

Parágrafo: Todas las referencias contenidas en acuerdos, decretos, resoluciones, manuales, procedimientos y demás actos administrativos municipales que hagan alusión a "Inspector de Policía" o "Inspección de Policía" se entenderán sustituidas por "Inspector de Convivencia y Paz" e "Inspección de Convivencia y Paz".

ARTÍCULO TERCERO. Modifíquese el empleo actualmente identificado como:

NIVEL	Técnico.
DENOMINACIÓN	Inspector de Policía de 6ª Categoría.
CÓDIGO	303
GRADO	03
DEPENDENCIA	Secretaria de Gobierno
CARRERA ADMINISTRATIVA	

El cual quedará así:

NIVEL	Profesional
DENOMINACIÓN	Inspector o corregidor de Convivencia y Paz Urbano y Rural
CÓDIGO	234
GRADO	03
DEPENDENCIA	Secretaria de Gobierno
CARRERA ADMINISTRATIVA	

ARTÍCULO CUARTO. EQUIVALENCIA SALARIAL: La asignación básica mensual del empleo de Inspector de Policía será ajustada al grado más alto del nivel profesional de la planta de cargos del Municipio, atendiendo la disponibilidad presupuestal y las normas salariales vigentes expedidas por el Gobierno Nacional, de conformidad con la Ley 2492 de 2025.

Respeto por nuestra historia, compromiso total con nuestra institucionalidad, nuestra región y nuestra comunidad

H_Concejo_2026

Calle 10 N° 6 – 25 Tel: 253 3117 Ext: 124

Email: secretariageneralconcejocalima@gmail.com

<http://www.concejocalimaeldarien.gov.co>



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL - CALIMA EL DARIEN.**

Pág. 3 de 4

AC N°006 DE 2026 "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y LA PLANTA DE EMPLEOS DEL MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIÉN, SE IMPLEMENTA LA LEY 2492 DE 2025, SE TRANSFORMA LA INSPECCIÓN DE POLICÍA EN INSPECCIÓN DE CONVIVENCIA Y PAZ, SE ADECUA EL MANUAL DE FUNCIONES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

ARTÍCULO QUINTO. DERECHOS DE CARRERA: El servidor que actualmente ostente derechos de carrera administrativa en el empleo de Inspector de Policía conservará íntegramente dichos derechos.

La implementación de la Ley 2492 de 2025 no implica supresión del empleo ni la realización de un nuevo nombramiento, procediendo únicamente la actualización de la denominación, clasificación, nivel y registro correspondiente, de conformidad con el criterio emitido por la Comisión Nacional del Servicio Civil.

ARTÍCULO SEXTO. RÉGIMEN DE TRANSICIÓN: Los servidores que ocupen el empleo y no acrediten los requisitos establecidos en la Ley 2492 de 2025 dispondrán del término de tres (3) años contado desde la promulgación de la ley para acreditar los requisitos exigidos para el ejercicio del cargo de Inspector de Convivencia y Paz.

ARTÍCULO SEPTIMO: MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES: Ordénese la actualización del Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales adoptado mediante Decreto 009 de 2025, incorporando la ficha del empleo de Inspector de Convivencia y Paz prevista y eliminando la correspondiente al empleo Inspector de Policía de 6ª Categoría Código 303 Grado 03, a fin de armonizarlo con la presente decisión y con las exigencias de la Ley 1801 de 2016 y la Ley 2492 de 2025.

ARTÍCULO OCTAVO: ESTUDIO TÉCNICO Y SOPORTE FISCAL: La implementación del presente acuerdo deberá estar soportada en:

1. Certificación de impacto fiscal.
2. Disponibilidad presupuestal correspondiente.
3. Proyecto de modificación del manual de funciones.

ARTÍCULO NOVENO: FACULTADES: Facúltase al Alcalde Municipal para efectuar mediante decreto la actualización de la planta de personal, la modificación de la nomenclatura interna, la actualización del Manual de Funciones, la actualización de

Respeto por nuestra historia, compromiso total con nuestra institucionalidad, nuestra región y nuestra comunidad

H_Concejo_2026

Calle 10 N° 6 – 25 Tel: 253 3117 Ext: 124

Email: secretariageneralconcejocalima@gmail.com

<http://www.concejocalimaeldarien.gov.co>



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL - CALIMA EL DARIEN.**

Pág. 4 de 4

AC N°006 DE 2026 "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y LA PLANTA DE EMPLEOS DEL MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIÉN, SE IMPLEMENTA LA LEY 2492 DE 2025, SE TRANSFORMA LA INSPECCIÓN DE POLICÍA EN INSPECCIÓN DE CONVIVENCIA Y PAZ, SE ADECUA EL MANUAL DE FUNCIONES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

registros administrativos y sistemas de información y las demás actuaciones requeridas para la ejecución del presente acuerdo.

ARTÍCULO DECIMO. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: Las modificaciones derivadas del presente Acuerdo estarán sujetas a la respectiva certificación de impacto fiscal y disponibilidad presupuestal expedida por la Tesorería General o quien haga sus veces.

ARTÍCULO DECIMO PRIMERO: VIGENCIA: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Dado en el Honorable Concejo Municipal de Calima El Darién (Valle del Cauca), a los veinticinco días del mes de junio de 2026.

SANCIONESE PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ OMAR RIVERA LENIS
Presidente


ZAYDA MARIA VÁSQUEZ LADINO
Secretaria

HCM- TRD-100-03-01-006_ 20260625
Transcribió: Zayda María Vásquez Ladino— secretaria general

Respeto por nuestra historia, compromiso total con nuestra institucionalidad, nuestra región y nuestra comunidad

H_Concejo_2026
Calle 10 N° 6 – 25 Tel: 253 3117 Ext: 124
Email: secretariageneralconcejocalima@gmail.com
<http://www.concejocalimaeldarien.gov.co>



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL - CALIMA EL DARIEN.**

Pág. 4 de 4

AC N°006 DE 2026 "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y LA PLANTA DE EMPLEOS DEL MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIÉN, SE IMPLEMENTA LA LEY 2492 DE 2025, SE TRANSFORMA LA INSPECCIÓN DE POLICÍA EN INSPECCIÓN DE CONVIVENCIA Y PAZ, SE ADECUA EL MANUAL DE FUNCIONES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

registros administrativos y sistemas de información y las demás actuaciones requeridas para la ejecución del presente acuerdo.

ARTÍCULO DECIMO. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: Las modificaciones derivadas del presente Acuerdo estarán sujetas a la respectiva certificación de impacto fiscal y disponibilidad presupuestal expedida por la Tesorería General o quien haga sus veces.

ARTÍCULO DECIMO PRIMERO: VIGENCIA: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Dado en el Honorable Concejo Municipal de Calima El Darién (Valle del Cauca), a los dos (02) días del mes de julio de 2026.

SANCIONESE PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


JOSÉ OMAR RIVERA LENIS
Presidente


ZAYDA MARIA VÁSQUEZ LADINO
Secretaria

HCM- TRD-100-03-01-006_ 20260702
Transcribió: Zayda María Vásquez Ladino- secretaria general

Respeto por nuestra historia, compromiso total con nuestra institucionalidad, nuestra región y nuestra comunidad

H_Concejo_2026

Calle 10 N° 6 – 25 Tel: 253 3117 Ext: 124

Email: secretariageneralconcejocalima@gmail.com

<http://www.concejocalimaeldarien.gov.co>



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE
CALIMA EL DARIEN -VALLE DEL CAUCA.**

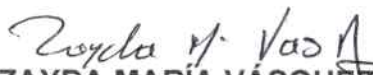
HACE CONSTAR

Que el presente **ACUERDO N°006 de 2026“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y LA PLANTA DE EMPLEOS DEL MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIÉN, SE IMPLEMENTA LA LEY 2492 DE 2025, SE TRANSFORMA LA INSPECCIÓN DE POLICÍA EN INSPECCIÓN DE CONVIVENCIA Y PAZ, SE ADECUA EL MANUAL DE FUNCIONES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**, fue presentado a iniciativa del Alcalde Municipal, surtió los dos debates reglamentarios con el quorum correspondiente, así:

1ER DEBATE..... 26 DE JUNIO DE 2026
2DO DEBATE SESIÓN PLENARIA02 DE JULIO DE 2026

En esta fecha pasa al despacho del Señor alcalde para la correspondiente sanción.

Julio 07 de 2026


ZAYDA MARÍA VÁSQUEZ LADINO
SECRETARIA GENERAL

Recibí:


RUBY HELENA VALENCIA CATAÑO
SECRETARIA DE DESPACHO

HCM-TRD-100-01-07-006_20260707

Respeto por nuestra historia, compromiso total con nuestra institucionalidad, nuestra región y nuestra comunidad

H. Concejo 2026
Calle 10 N° 6 – 25 Tel: 253 3117 Ext: 124
Email: secretariageneralconcejocalima@gmail.com
<http://www.concejocalimaeldarien.gov.co>